

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

1	NÚMERO DE ACTA				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-75-2025-GRA-SEDECENTRAL 1, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE DE UNA CONSULTA SOCIAL PARA LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y PLAN MUSEOLÓGICO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SANTUARIO DE LA MEMORIA LA HOYADA EN EL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
	<b>ETAPAS</b>	<b>FECHAS DE LAS SESIONES</b>		<b>HORA DE LAS SESIONES</b>	
	Desde:	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	- Para la admisión:	19/05/2025	19/05/2025	08:00	08:30
	- Para la evaluación:	19/05/2025	19/05/2025	08:31	09:10
	- Para la calificación:	19/05/2025	19/05/2025	09:11	09:40
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	19/05/2025	19/05/2025	09:41	10:00
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:				
	1	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO			
	2	CURI GARCIA JHONY AMADOR			
	3	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			
	4	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA			
	5	STOA ANDINA PROPUESTAS CULTURALES Y TURISTICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			
	6	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.			
	7	CENTRO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL Y AMBIENTAL S.A.C - CENDISAM S.A.C			
	8	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.			
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
	1	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA			
6	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.				
	6.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
		N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
		1			
	6.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
		De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
		N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
		1	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	1	
7	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
	7.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
		COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
		1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	
			FACTORES	PUNTAJES	
			PRECIO	100	
			PUNTAJE TOTAL	100	
			BONIFICACIONES (5%)	5	
			BONIFICACIONES (10%)	10	
			TOTAL	115.00	
	7.2	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>			
		De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
		N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
		1	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	115.00	
		<b>IMPORTANTE:</b>			
		En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			
8	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b> COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").				
	8.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
		Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
		1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	
			REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
			EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	

INFRAESTRUCTURA ESPECIFICA	X	
FORMACION ACADEMICA	X	
CAPACITACION	X	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>DESCALIFICADO</b>

**IMPORTANTE:**

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

**8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	EL POSTOR ADJUNTA EN EL LITERAL C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, un conjunto de servicios prestado, los cuales no cumplen con lo solicitado como servicios similares; ya que no se especifica su vinculación a temas de derechos humanos y temas de violencia sociopolíticas. Así mismo, no se desarrolla un estudio y/o investigación social, etnográfica, etnológica o historiográfica en aspecto socioculturales y/o históricos; <b>RAZON POR LA CUAL LA OFERTA ES CALIFICADA.</b>

**11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente procedimiento de selección se declara **DESIERTO**.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO

**12 ACUERDO ADOPTADO**

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobado declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría		Fundamento del voto discrepante	
------------	-------------------------------------	---------	--	---------------------------------	--

13

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL**

-----  
**Mg. CPC. Alfredo Hualastroza Ramírez**  
**Resp. Programación y Licitaciones**

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES